

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **64**

Fecha: 10/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00211	Ejecutivo con Título Hipotecario	VICTORINO PUENTES ANTOLINEZ	EDGAR RICARDO GUZMAN RUIZ	Auto ordena correr traslado En consecuencia, de las excepciones de mérito formuladas por los mencionados demandados, córrase traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo previsto en el artículo 443 del C.G.P. 2. Ahora, por ser el momento procesal oportuno, el Despacho en aplicación a lo señalando en el artículo 462 del C.G.P., dispone correr traslado por el termino de 20	09/05/2023	
11001 31 03 008 2021 00159	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	HECTOR LEONARDO LOPEZ PEÑUELA	Auto requiere e cara al informe secretarial que antecede, se dispone oficiar a la DIAN, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe a este Despacho y para el asunto de la referencia el trámite impartido al oficio No. 462 de fecha 11 de abril de 2023, radicado ante esa entidad vía correo electrónico por este Despacho judicial el mismo 11 de abri	09/05/2023	
11001 31 03 008 2021 00382	Ejecutivo Singular	EDUAR SAAVEDRA NUÑEZ	RASAN COLOMBIA SAS	Auto requiere De cara a la constancia aportada, se dispone oficiar al Banco Agrario, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe a este Despacho y para el asunto de la referencia el trámite impartido al oficio No. 1756 de fecha 1 de noviembre de 2022, radicado ante esa entidad el pasado 17 de febrero de la presente anualidad. Lo anterior, so pena de	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00391	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES OSDA MUÑOZ GOMEZ Y CIA S. EN C.	CESAR GUSTAVO GUZMAN PATIÑO	Auto pone en conocimiento Vencido en silencio el término ordenado en auto que antecede, PERMANEZCA el proceso en la secretaria del juzgado en espera del cumplimiento de la carga procesal impuesta a la parte actora en el numeral 3° del auto adiado 21 de febrero de 2023 (anexo 036)	09/05/2023	
11001 31 03 008 2021 00529	Ejecutivo Singular	CARLOS DAVID AVILA SANCHEZ	JAIME VERA CASTAÑEDA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	09/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00148	Ordinario	DANIEL LUNA CAICEDO	ALFONSO CAICEDO PEÑUELA	Auto admite demanda	09/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00495	Ordinario	HECTOR GABRIEL MONTAÑEZ ROSERO	MAGDALENA BENAVIDES ROSERO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada DEICY LONDOÑO ROJAS. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: dlondono.abogada@gmail.com	09/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00617	Divisorios	SARA MARIA GUTIERREZ MENDOZA	MARCO AURELIO GUTIERREZ MENDOZA	Auto inadmite demanda	09/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00625	Divisorios	JOSE DAVID SALINAS FAJARDO	ADOLFO DIAZ DIAZ	Auto requiere ART.317 CGP	09/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00032	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	HELLER YONATHAN QUIROGA LEMUS	Auto requiere De cara a la notificación prevista en el artículo 291 del C.G.P., enviada a la parte demanda con resultados positivos (anexo 014); se insta a la parte actora para que proceda acreditar la notificación por aviso remitida a la misma dirección a la cual se surtió la notificación personal, para lo cual se le concede el término de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00039	Ejecutivo Singular	AMPARO BRAVO DE GARCIA	IVONNE ALBA CORONADO	Auto requiere 3. A fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, se requiere a la parte demandante para que proceda a notificar a la parte demandada, bien sea en los términos de los artículos 291 y 292 o 293 del C.G.P., o conforme lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.	09/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00094	Ordinario	ROSA AMANDA RIVERA PEÑA	ANA INES MORENO PEÑA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado DANNY JULIAN SANDOVAL GARCIA. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: juliansandovalgarcia@icloud.com	09/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00178	Ordinario	LUZ MYRIAM PEREZ	DEYBER ALEXANDER CANO	Auto admite demanda	09/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00181	Ejecutivo Singular	ANDINA S.A. EN REORGANIZACION	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL APDS	Auto niega mandamiento ejecutivo	09/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00193	Ordinario	JORGE ALICIO MAHECHA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FELIPE ALIRIO LESMES LEGUIZAMON	Auto rechaza demanda	09/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00196	Ejecutivo Singular	DELFIN SOTO CHAVES	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC	Auto niega mandamiento ejecutivo	09/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00197	Ordinario	BYLIN S.A.S.	ECOCIUDAD COLOMBIA S.A.S.	Auto inadmite demanda	09/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00199	Ordinario	MANUEL AUGUSTO SEVILLANO DELGADO	MARIA CRISTINA DURAN AREVALO	Auto admite demanda	09/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00200	Ejecutivo Singular	PUNTO S.A.S.	AKMIOS SAS	Auto inadmite demanda	09/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00201	Ordinario	ANGELA JOHANA VANEGAS TORRES	OPERADORES LOGISTICOS DE CARGA S.A.S.	Auto inadmite demanda	09/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00202	Ejecutivo Singular	FERRETERIA MEGAIMPORTACIONES LA IMPERIAL S.A.S.	SUTEC SUCURSAL COLOMBIA S. A.	Auto inadmite demanda	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 038 2020 00477	Abreviado	CAROLA ROJAS TAFUR	SANDRA MILENA AGUDELO RODRIGUEZ	Auto declara inadmisibile apelación	09/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO